

GUAPI CAUCA 8 ABRIL DE 2024

SEÑOR  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI CAUCA  
ESD

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DEMANDADO: MAURO PERLAZA CAICEDO  
CEDULA 10385703  
OBLIGACION- 4481850004032866, 725021250059807,725021250084641  
RADICADO : 2019/00021

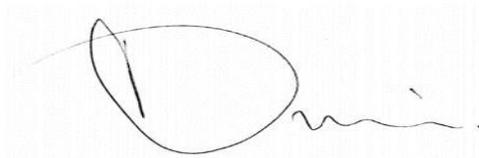
**ALBA NIDIA ARBOLEDA MIDEROS**, mayor de edad, domiciliado en Guapi cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.678.035 expedida en Guapi Cauca, Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No 90885 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia me permito presentar liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 y siguientes del Código General del Proceso

SALDO A CAPITAL	\$10.734.846
INTERESESES	\$ 424.348
CONTINGENTES	\$26.164.794
OTROS	\$ 1.179.486
SALDO TOTAL A LA FECHA	\$38.503.474

La anterior para los tramites pertinentes .

Se anexa el estado de endeudamiento del cliente, en el cual se indica claramente los valores adeudados

Atentamente



ALBA NIDIA ARBOLEDA MIDEROS  
CC· 34.678.035 EXP EN GUAPI CAUCA  
TP· 90.885 DEL CSJ

